

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Resolución oportuna.—Para Fernando Póo.—Concurso único.
 ESCUELOS DEL MAGISTERIO.—Auxiliares de graduadas.
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Burgos y Marbella-Estepona.
 SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Otras disposiciones.
 VACANTES.—Concurso único de febrero 1910.—Universidad de Valencia.
 NOMBRAMIENTOS.—Palencia, Valladolid, Zaragoza, Tarragona y Guadalajara.
 NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO.—Provincias de Guipúzcoa, Palencia, Santander, Valladolid y Vizcaya.
 CRONICA DE OPOSICIONES.—Salamanca.
 NOTICIAS, CRONICA GENERAL., ETC.

Librería de «El Magisterio Español».

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado del curso completo*. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo. Aprobado de texto. Ejemplar, 25 céntimos; docena, 3 pesetas.

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado del curso completo*. Es una ampliación de la materia contenida en el primer grado, con más noticias históricas é ilustraciones diversas. Ejemplar, 50 céntimos; docena, 6 pesetas.

Registro escolar Solana, por D. Ezequiel Solana.—Hay publicados cuatro tipos: A, para 70 inscripciones, 3 pesetas; B, para 105 inscripciones, 3,50; C, para 140 inscripciones, 4; D, para 210 inscripciones, 5.

Ejercicios y problemas de Aritmética, por don Ezequiel Solana. Cuadernos de Aritmética práctica, conteniendo multitud de ejercicios y problemas con espacio en blanco dentro de cada página para resolverlos. Indispensables en toda Escuela, facilitan la enseñanza y ahorran trabajo. (*Van publicados tres cuadernos.*) Aprobados de texto. El primer cuaderno comprende las cuatro reglas fundamentales; el segundo, los números concretos, sistema métrico y complejos; el tercero problemas de proporciones. Ejemplar, 20 céntimos; docena, 1,80 pesetas.

De actualidad.

Resolución oportuna.

Hace días publicábamos un breve artículo llamando la atención sobre los abusos que determinados Ayuntamientos cometían en la enseñanza.

Citábamos entre ellos al concejo bilbaíno.

No puede negarse que dicho Ayuntamiento demuestra celo é interés por la enseñanza.

Pero es muy lamentable que ese celo se manifieste en medidas y resoluciones extralegales.

Puede hacer mucho dentro de las leyes en bien de la enseñanza, y prefiere hacerlo fuera.

Ese carácter tiene la creación y nombramiento de auxiliares ó ayudantes para las Escuelas.

Si se abriese la mano en esa materia, volveríamos á tiempos y á confusiones que vale más no recordar.

La creación de plazas voluntarias sólo es posible donde todas las Escuelas obligatorias están creadas.

Así está consignado en las disposiciones vigentes, y así hay que cumplirlo.

El Conde de Romanones, apenas enterado de esas extralimitaciones, ha ordenado la anulación de esos nombramientos y la provisión de las plazas en forma legal.

Es una determinación digna de aplauso.

Hace falta salir al encuentro de cuanto tienda á volver á los municipios.

La enseñanza primaria debe ser función nacional del Estado, y todos los pasos deben ir en ese sentido.

Para Fernando Póo.

El día 30 del corriente embarcará en Cádiz, el Maestro nombrado para la Escuela de Santa Isabel de Fernando Póo, D. Jo Jurado, nombrado para aquella Escuela con 2.000 pesetas de sueldo y 4.000 de gratificación.

El Sr. Jurado deja vacante la Escuela de niños de Montoro.

Concurso único.

Uno de estos días se publicarán las propuestas del concurso único de septiembre del Rectorado Central.

++ *Escuela especial de Ingenieros Industriales de Bilbao.*—Anunciando que el día 1.º de junio próximo comenzarán los exámenes ordinarios de ingreso.
++ Convocando á los opositores á la Cátedra de Química orgánica vacante en la Universidad de Valencia.
++ *Universidad de Valencia.*—Rectificación al anuncio de vacantes de Escuelas para proveer por concurso único.

19 marzo.—Real decreto creando en virtud de lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas y de lo que dispone el artículo 45 de su Reglamento, un Centro de estudios históricos, con el fin de promover las investigaciones científicas de nuestra historia patria en todas las esferas de cultura.

++ Otra disponiendo quede redactado en la forma que se indica el artículo 25 del Reglamento del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de 17 de octubre de 1902.

++ *Cuerpo facultativo de Archiveros.*—Obras inscritas en el Registro general correspondiente al 1.º trimestre del año anterior.



Ecos del Magisterio

Auxiliares de graduadas.

Una comisión de Maestros auxiliares de las Escuelas graduadas ha presentado instancia al Ministro, en súplica de que se tengan en cuenta sus derechos especiales en la formación del futuro escalafón. El Ministro les ha prometido que se resolverá en justicia.

La comisión ruega á sus compañeros que entre tanto vayan presentando á las Juntas provinciales las reclamaciones oportunas, cuando se les incluya en el lugar que no les corresponde.

Por la comisión,
José FUENTE.

Escalafón general del Magisterio.—Real orden de 14 de marzo, resolviendo las consultas elevadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Barcelona y Valladolid é instancias de varios Maestros Auxiliares de las Escuelas Superiores y agregadas á las Normales é Institutos sobre escalafón.

Vistas las consultas elevadas por las Juntas provinciales de Instrucción Pública, de Barcelona y Valladolid, y las instancias de varios Maestros auxiliares de las Escuelas superiores y agregadas á las Normales é Institutos:

- De acuerdo con lo informado por la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver
- 1.º Que los Maestros, Maestras y Auxiliares figuren en los escalafones parciales correspondientes á las provincias donde prestaban servicios en 31 de diciembre de 1900, toda vez que el escalafón general debe llevar la fecha de 1.º de enero del corriente año;
 - 2.º Que á los Maestros elementales se les compute el tiempo servido en propiedad en Auxiliaría de párvulos, entendiéndose que este abono no ha de ser dentro de la categoría que hoy ostentan, sino dentro de la totalidad de servicios prestados á la enseñanza;
 - 3.º Que á los Maestros y Auxiliares de párvulos se les computen todos los servicios prestados en propiedad á la enseñanza, siempre que hayan sido nombrados con arreglo á las disposiciones vigentes;
 - 4.º Que tienen derechos limitados los Maestros y Auxiliares de párvulos nombrados por el Patronato ó el Ayuntamiento, en su representación, aun cuando hubieran practicado oposiciones antes de ser nombrados, ó aun cuando desempeñaran, también por oposición, una Escuela de 825 pesetas al

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Burgos.—Convocatoria.—El próximo día 29, martes de Pascua, tendrá lugar la reunión semestral que ordena el Reglamento de esta Asociación, en el local de costumbre, y á las diez de la mañana.

Como los asuntos que se han de tratar son de suma importancia, os ruega la puntual asistencia vuestro compañero y Presidente.—*Angel Horta Gaitero.*



Marbella-Estepona.—Para renovar la Directiva de esta Asociación y tratar asuntos de interés para la clase, se ruega asistan los compañeros á la sesión que ha de celebrarse el 27 de los corrientes en Mejías, en la Escuela pública que dirige D. José Licera, y al no poder asistir, autoricen á alguno de los compañeros que lo represente.

También se estima no olviden la llamada de nuestra Tesorera, hecha en "La Educación Contemporánea" de esta provincia.—El Presidente, *Antonio Pérez Ruiz.*

Marbella, 17 marzo de 1910.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

18 marzo.—Real orden resolviendo la consulta hecha por el Rector de la Universidad de Valladolid, acerca de si cada uno de los tres ejercicios del grado Licenciado ha de tener una calificación.

CONCURSO UNICO DE FEBRERO 1910.

Universidad de Valencia.

Rectificación.—Hallándose provista en propiedad la Escuela pública de niñas de Torrebaja (Valencia), dotada con 625 pesetas, según participa la Junta provincial de Instrucción Pública, este Rectorado acuerda eliminarla del concurso único anunciado en el anexo número 1, página 51, correspondiente á la *Gaceta de Madrid* del 5 del actual.

Valencia, 15 de marzo de 1910.—El Rector, *José María Machi*.

-(*Gaceta* 18 marzo).

NOMBRAMIENTOS

Palencia.—En virtud del concurso único de septiembre han sido nombrados en propiedad D.^a Oren-
cia Martínez Rodríguez, para la Escuela de San
Martín del Obispo; D. Juan Vallejo Elices, para
Santillana de Campos; D. Eugenio Pérez, para
Valle de Cerrato; D. Pedro Mayor, para Villalum-
broso; D. Florentino Rodríguez, para Villovieco;
D.^a Luisa Martín, para Villaherreros; D. Pedro
Inyesto, para Villaprovedo; D. Nicasio Cabezón,
para Villota del Duque; D.^a María García, para Vi-
llavellaco; D.^a María Montero, para Villalaco;
D.^a María Pérez, para Villarrovejo; D.^a Elvira Ba-
hamonde, para Villamartín; D.^a Catalina García,
para Ventanilla; D. Eloy Blanco, para Nestar;
D. Francisco Cistrallo, para Nazariegos; D. Deme-
trio Arce Rincón, para Magáz; D. Alberto Delgado,
para Itero Seco; D.^a Carmen Ortiz, para Frontada;
D.^a Carmen Benedicto Rioja, para Carbonera;
D.^a Eloisa de la Viuda, para Cábria.

D.^a Adriana Doredo, para Amayuels de Ojeda;
D.^a María del Pilar Díez, para Acera de la Vega;
D.^a Eleodora Prieto Guerra, para Valenoso; Doña
Teodora Gallego Gómez, para Valcabadillo; doña
Teodora Rebollo Martínez, para Celadilla; D.^a Julia-
na Valentín García, para Canuela; D.^a Laureana Pá-
ramo de la Riva, para Palacios de Alcor; D.^a María
Vaquerin Santos, para la auxiliaría de párvulos
de Cevico de la Torre; D. Julio Ortri Estéban, para
Valdeolmillos; D. Juliano Adrover Sarredo, para
Quintaluengo; D.^a Pilar Fernández Plaza, para
Villatoquite; D.^a María Domínguez Ortiz, para San
Cristóbal de Boedo; D.^a Perseveranda Revilla
Monjes, para Añoza; D. Basiliano Vázquez Caballe-
ro, para Hontoria de Cerrato; D.^a Petra Prieto Pia-
nera, para Olea; D.^a Laureana Miguel Gutiérrez,
para Castrillejo de la Olma; D.^a Irene Alonso Gil,
para Calzadilla de la Cueva; D.^a Feliciano Vázquez
Caballero, para Muñeca; D.^a Agustina Peláez
Bahillo, para San Martín del Valle; D. Luciano Lega-
liza Moro, para Nogales de Pisuerga; D.^a Emilia Co-
nejo Pérez, para Polentinos; D. José Milano Mar-
tín, para Perales; D.^a Crescencia Barcenilla, para
Resoba; D. Angel Fernández, para Roscales;

tiempo de su nombramiento por dichas entidades,
para otra Escuela de 2.000 pesetas;

5.º Que la limitación de derechos expresada en
la regla anterior, desaparezca cuando los Maestros
y Auxiliares de párvulos obtengan por oposición
otras plazas, en cuyo caso figurarán con arreglo á
la nueva categoría y servicios en la misma prestados;

6.º Que la interpretación que debe darse al ar-
tículo 3.º del Real decreto de 7 de enero último,
es la de que los Maestros auxiliares, propietarios de
de las Escuelas superiores y agregadas á las Norma-
les é Institutos, figuren en el escalafón correspon-
diente á los Maestros superiores, por ser sus plazas
permutables con las Escuelas de dicha categoría,
y que los Auxiliares de Escuelas elementales for-
men en el Escalafón correspondiente á los Maestros
elementales.

7.º Que el caso 2.º de la Instrucción 8.^a de la
Real orden de 3 del actual (*Gaceta* del día 5), se en-
tenderá del siguiente modo "2.º Que tienen derechos
limitados y no pueden pasar á la categoría superior,
los ascendidos por el censo á 825 pesetas, y no ser
que en lo sucesivo obtuviesen una Escuela por
oposición."

De Real orden etc.—Madrid, 14 de marzo de 1910.
—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Mi-
nisterio.

(*Gaceta* 17 marzo).



Escalafón general del Magisterio.—*Real orden de 15
de marzo concediendo una prórroga de 15 días para
la presentación de hojas de servicios á las Juntas
provinciales de Instrucción pública, con objeto de
formar dicho escalafón.*

Visto lo solicitado por varias Juntas provinciales
de Instrucción Pública, referente al plazo de presen-
tación de hojas de servicios señalado en el artículo
14 del Real decreto de 7 de enero último, y teniendo
en cuenta que la Real orden aclaratoria del 3 del
actual, publicada en la *Gaceta* del día 5, pudiera ha-
ber sido causa de que dichas hojas de servicios no se
hubieran presentado en espera de la resolución de
las consultas que originaron la mencionada Real
orden.

De acuerdo con lo informado por la Comisión
organizadora del Escalafón general del Magisterio,
S. M. (q. D. g.) ha tenido á bien conceder, por esta
sola vez, una prórroga de quince días, contados des-
de la publicación de esta Real orden, y que por
ningún concepto podrá ser ampliada; y disponer,
al propio tiempo, que las Juntas provinciales que
no se hayan ajustado á la citada disposición y á la de
fecha 14 del actual, rectifiquen los Escalafones
parciales con arreglo á las Instrucciones que dichos
preceptos establecen.

De Real orden, etc.—Madrid, 15 de marzo de
1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este
Ministerio.

(*Gaceta* 17 marzo.)

D.^a Evarista Hidalgo, para Bustillo de Santillán; D.^a Ezequiela Chicote, para Buenavista; D. Mariano Fuentes, para Baquerín de Campos; D. Cirilo Ibáñez, para Autilla del Pino.



Valladolid.—En virtud del concurso único de septiembre de 1900 han sido nombrados Maestros Don Gabriel Ramos, para Muriel; Eusebio Bécares, para Roales; Ciriaco Pérez Rubio, para Villagarcía; Eleuterio Estéban, para Cubillas; Cipriano Fernández, para Castrillo Tejeriego; Emilio Díez Ferrada, para Villabáñez; Santos Arce, para Castroverde; Julián Coca, para Trigueros; Bernardo Miguel, para Villafrades, todas con 625 pesetas; Francisco González, para Bocigas; Valentín Guillén, para Herrera de Duero; Crescencio Ruedo, para Villalba de la Loma; Albino Sastre, para Fontihoyuelo; Antero García, para San Salvador de Zapardiel, Claudio García, para Mayorga (auxiliaria.)

Maestras.—Doña Leoncia Escudero, para Muriel; Rufina Sánchez, para Villaneva de las Torres; Crescencia Díez, para Bamba; Juana Ramos, para Serrada; María V. González, para Ventosa de la Cuesta; Juana Sánchez para Rosales; Emilia Olalla, para Lomoviejo; Gregoria Antón, para Valdenebro; Estefanía Omaña, para Castroverde; Sofía Cacho, para Vega de Valde tronco; Encarnación Escobar, para Puente Duero; Fé Herránz, para Nava del Rey (auxiliaria); Modesta Martínez, para Tordesillas (auxiliaria); Elisa Sánchez, para Brahojos; Tarsila Ferreira, para Molpeceres; Justa de las Heras, para Tudela de Duero; Valentina López, para Mejeces; Florencia Gallo, para Nava del Rey (auxiliaria); Tomasa de la Riva, para Monasterio; Dominica Ortega, para Aguilarejo; Jovita Q. Tejido, para la Zarza; Eulalia San José, para Pozáldez (auxiliaria); Petra Pérez, para Cabezón de Valderaduey; Ana Lorenzo del Pozo, para Amusquillo; Valentina Quintana, para Aldeyuso.



Zaragoza.—El Rector ha nombrado Maestros interinos á D. Benjamín Sonier, de Loarre; D.^a Francisca Rebullida, de Sena; D. Matín Chopo, de Torrijo del Campo; D. Francisco Alaiz, de Iglesias del Cid; D. Faustino Lavería, de Biota; D. Vicente Sallillas, de Grañen; D. Juan de Dios de Monreal del Campo y D.^a Leonor Hurbea de Caminreal.

La Junta provincial ha nombrado también interinos á D. Cayo Marco, de Langa; D. Simeón Royo, de Calceña; D. Pablo de la D. Escribieso, de Torrellas; D. Alejandro Alcolea, de Santa Cruz de Grío; don Vicente Alquezar, de Tosos; D. Emilio Ejarque, de Campillo de Aragón; D. Serafín Sariñena, de Plenas; D. José Zubiri, de Movuela, D. Ventura San Antonio, de Cuarte; D.^a Angela Sancho, de Fuente todos; D.^a Antonia Lamberta, de Trazmoz; D.^a Manuela Valero, de Sofuentes; D. José Alcalde, de Almonacid de la Cuba; D. Moisés Sesé, de Luceni; doña

Estefanía Prieta, de Plasencia de Jolón; D.^a Josefa Aztor, de Trasobares; D.^a Julia Sabater, de Mezalocha; D.^a Nicolasa Lope, de Escatrón; D.^a Ramona Saimén, de Purroy; D. Domingo Bordonaba, de Orera; D. Gerardo Marilla, de Sisamón, y D. Angel Hernández, de Isnerre.



Tarragona.—En virtud de concurso único del mes de septiembre de 1900, han sido nombrados D. Manuel Serra Francino, para la Escuela de Cabra; José Verro Rams, para Freginals; Cesáreo Moliner Villagrasa, para Capsanes; Ramón Iglesias Mayorán, para Ampolla; Juan Gimeno Gallur, para la Palma; Manuel Ruiz Martí, para Montbrío de la Marca; Ramón Grau Franquet, para Ceballá del Condado; Andrés Perera Fulguera, para Montagut; D.^a Francisca Olivé Bofarull, para Picamoixons; Antonia Masqué Punsoda, para Rodaóñ; Leocadia Monferrer Salvadó, para Santa Oliva; Antonia Puig Tudela, para Rocafort de Qüeral; Ramona Aubá Echave, para la auxiliaria de Riudoms; María Porqueres Torné, para Morera; Antonia Fustero Fustero, para Alfara; Joaquina Lanao Pera, para Masllorrens Rosa Montardit Piñol, para Freginals; Teresa Cclom Fábregas, para Creixell; Mercedes García Fortunv, para Darmús; Rosa Vidal Fernández, para Albiol; Francisca Dols Pamies, para La Mas; Elvira Barberá Panisello, para Hospitalet; Josefa Santaella Melich, para La Nou; Teresa Melich Ilobera, para Capafons, y Teresa García Barbat, para Santas Creus.



Guadalajara.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á D.^a Laureana Tejero Avellano, para la Escuela de Uceda; Dolores Ferrer Hierro, para Arnuña; don Marcelino Lozano Mozas, para Yebes D.^a María Ballesteros Sacó, para Fuentes; Bernardina Jodra Olalla, para Villaviciosa; D. Pablo Herránz Vizmanos, para Novella; Mariano Mochales, para Perales; Juan Pablo Alonso, para Motos; Celedonio Herránz Aguado, para Huertahernando; Bernabé Ranz Vázquez, para Bujalcayado; D.^a Felisa Lafoz López, para Castilforte; D. Angel Vázquez López, para La Puerta; D.^a Visitación San Román, para Torremocha de Jadraque; D. Andrés García García, para Guijosa; D.^a Segunda de Miguel Marlasca, para Ledanca; María Salomé García, para Valdarachas; D. Eugenio Trillo Gómez, para Navalpotro; Lucio Yubero Ranz, para Cirueches; Manuel Cheliz Bernal, para Sigüenza (auxiliaria de niños); Alberto Lorenzo Yáñez, para Romancos (niños); Plácido García García, para Cendejas de Enmedio; Florencio León Rodríguez, para Palmaces de Jadraque; Enrique Ballesteros Lucía, para Drièves; D.^a Cristina González Sánchez, para Romancos (niñas); Josefa Panadero García, para Zaorejas.



Nomenclátor del concurso único. ⁽¹⁾

RELACION de las vacantes anunciadas al concurso único e los diferentes rectorados y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Distrito Universitario de Valladolid.

Provincia de Guipúzcoa.

Niños.

Ahalisqueta, con 625 pts. de dot., del p. j. de Tolosa; á 11 k. de éste y 9 de la est. de Alegría, v. con 152 h. Produce cereales y legumbres.

Ibarra, con 625 pts. de dot., del p. j. de Tolosa; á 1 k. de éste v. con ay. de 725 h. Tiene varias fábricas.

Lizarza, con 625 pts. de dot., del p. j. de Tolosa; á 8 k. de éste, v. con ay. de 607 h. Produce maíz, trigo y castañas.

El-oibar (auxiliaría), con 625 pts. de dot., del p. j. de Vergara; á 13 k. de éste, v. con ay. de 4.224 h.

Niñas.

Beizama, con 625 pts. de dot., del p. j. de Azpeitia; á 11 k. de la est. de Tolosa, v. con ay. de 675 h. Tiene fábricas de varias clases.

Mixtas para Maestra.

Ycañteguieta (incompleta), con 500 pts. de dot., del p. j. de Tolosa; á 7 k. de éste y 2 de la est. de Legorreta, v. con ay. de 227 h.

Provincia de Palencia.

Niños.

Cervatos de la Cueva, con 625 pts. de dot., del p. de Carrión de los Condes; á 15 k. de éste y 15 de la est. de Villalumbroso, v. con ay. de 419 p. Produce cereales y legumbres.

Cordovilla la Real, con 625 pts. de dot., del p. j. de Astudillo; á 14 k. de éste y 6 de la est. de Quintar del Puente, v. con ay. de 586 h. Produce cereales y ganados.

Mazueros, con 625 pts. de dot., del p. j. de Frechilla; á 2 k. de éste y 2 de la est. de Cisneros, v. con ay. de 537 h. Produce cereales.

Mixta para Maestro

Mantinos, con 500 pts. de dot., del p. de Saldaña; á 3 k. de éste y 4 de la est. de Guardo, v. con 255 h. Produce cereales, trutas y vino.

Vañes, con 500 pts. de dot., del p. j. de Cervera de Pisuerga; á 9 k. de éste v. con ay. de 535 h. Produce cereales y legumbres.

Niñas.

Autillo de Campos, con 625 pts. de dot., del p. j. de Trechillas; á 5 k. de éste y 13 de la

est. de Cisneros, v. con ay. de 691 h. Produce cereales.

Espinosa de Villagonzalo, con 625 pts. de dot., del p. j. de Saldaña; á 33 k. de éste, v. con ay. de 676 h. Produce cereales, legumbres, etc.

Mixtas.

Amayuelas de arriba, con 500 pts. de dot., del p. j. de Astudillo; á 16 k. de éste y 5 de la est. de Piña, v. con ay. de 278 h. Produce cereales.

Barrios de la Vega, con 500 pts. de dot., del p. de Villaluenga; v. con 203 h. Produce trigo.

Lobera, con 500 pts. de dot., del p. de Pedrosa de la Vega; á 2 k. de éste, v. con 166 h. Produce cereales.

Gañinas, con 500 pts. de dot., del p. de Pedrosa de la Vega; á 1 k. de éste, v. con 186 h. Produce cereales.

Miñanes, con 500 pts. de dot., del p. de Villamoreo; á 2 k. de éste, v. con 98 h. Produce cereales.

Paredes de Monte, con 500 pts. de dot., del p. de Palencia; á 11 k. de éste, v. con 107 h. Produce cereales.

Salcedillo, con 500 pts. de dot., del p. de Brañosera; á 3 k. de éste v. con 221 h. Produce cereales.

San Felices, con 500 pts. de dot., del p. de Celada de Robledo; á 3 k. de éste, v. con 150 h. Tiene minas de carbón.

Valle de Santullán, con 500 pts. de dot., del p. j. de Cervera de Pisuerga; á 16 k. de éste y 6 de la est. de Salinas, v. con ay. de 495 h. Produce cereales.

Villabasta, con 500 pts. de dot., del p. j. de Saldaña; á 16 k. de éste y 18 de la est. de Espinosa, v. con ay. de 176 h. Produce trigo.

Villaldivín, con 500 pts. de dot., del p. de Perales; á 3 k. de éste, v. con 135 h. Produce centeno.

Villaorquite del Páramo, con 500 pts. de dot., del p. de Perales; á 36 k. de éste, v. con 105 h. Produce cereales.

Villambran de Cea, con 500 pts. de dot., del p. de Terradillos; á 7 k. de éste, v. con 225 h. Produce cereales.

Membrillar, con 500 pts. de dot., del p. j. de Sal-

(1) Los sueldos, retribuciones, adultos, etc. son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

daña; á 8 k. de éste y 27 de la est. de Herrera de Pisuerga, v. con 505 h. Produce cereales y legumbres.

Villasur, con 500 pts. de dot., del p. de Membri-llar; á 2 k. de éste, v. con 156 h. Produce cereales.

Provincia de Santander.

Niños.

Zurita (agregado), con 625 pts. de dot., del p. de Camargo; á 3 k. de éste, v. con 414 h. Produce cereales.

San Andrés (Luena) (agregado), con 625 pts. de dot., del p. de Valdeolea; á 1 k. de éste, v. con 234 h. Produce cereales.

Ucieda (agregado), con 625 pts. de dot., del p. de Ruento; á 1 k. de éste, v. con 606 h. Produce cereales.

Galizano (agregado), con 625 pts. de dot., del p. de Ribamontor al mar; á 3 k. de éste, v. con 404 h. Produce cereales.

Mixtas.

Soto (agregado), con 500 pts. de dot., del p. de Hermandad de Campoó de Yuso; á 1 k. de éste, v. con 344 h. Produce cereales.

Renido de Bricia (ayuntamiento), con 500 pts. de dot., del p. j. de Cabuérniga; á 20 k. de éste, v. con ay. de 253 h. Produce cereales.

Las Rozas, con 500 pts. de dot., del p. j. de Reinosa; á 9 k. de éste, con 370 h. Produce centeno y patatas.

Herada (agregado), con 500 pts. de dot., del p. de Soba; á 9 k. de éste, v. con 295 h. Produce cereales.

Santa Eulalia Salcedo y Cotillo, con 500 pts. de dot., del p. de Polaciones; á 4 k. de éste, v. con 144 h. Produce cereales.

Niñas.

Pesues (ayuntamiento) con 625 pts. de dot., del p. de San Vicente de la Barquera; á 8 k. de éste y estación propia, v. con 377 h. Produce cereales.

Carmona (agregado), con 625 pts. de dot., del p. de Cabuérniga; á 11 k. de éste, v. con 554 h. Produce cereales.

Mixtas para Maestras.

Coó (agregado), con 500 pts. de dot., del p. de Mollado; á 3 k. de éste, v. con 436 h. Produce cereales.

Monegro (agregado), con 500 pts. de dot., del p. de Campoó de Yuso; á 2 k. de éste, con 210 h. Produce cereales.

Villar (agregado), con 500 pts. de dot., del p. de Hermandad de Campoó; á 3 k. de éste, con 140 h. Produce cereales.

Santibáñez (agregado), con 500 pts. de dot., del p. de Villacarredo; á 3 k. de éste, con 420 h. Produce cereales.

Corbera (agregado), con 500 pts. de dot., del p. de Arredondo; á 4 k. de éste, v. con 20 h. Produce cereales.

Ayendelagua, con 500 pts. de dot.

Provincia de Valladolid.

Niños.

Bamba, con 625 pts. de dot., del p. j. de Tordesillas; á 24 k. de éste y 5 de la est. de Villanueva, v. con ay. de 709 h. Produce cereales.

Ciguñuela, con 625 pts. de dot., del p. j. de Valladolid; á 11 k. de éste y 5 de la est. de Zaratán, v. con ay. de 648 h. Produce cereales y legumbres.

Sahelices de Mavorga, con 625 pts. de dot., del p. j. de Villalón; á 16 k. de éste y 16 de la est. de Villada, v. con ay. de 635 h. Tiene fábrica de harinas.

Triaspiiedo, con 625 pts. de dot., del p. j. de Valladolid; á 22 k. de éste y de la est. de Sardon del Buero, v. con ay. de 982 h. Produce trigo y legumbres.

Villacid de Campos, con 625 pts. de dot., del p. j. de Villalón; á 7 k. de éste y 25 de la est. de Villada, v. con ay. de 798 h. Produce cereales y vino.

El Campillo, con 500 pts. de dot., del p. j. de Medina del Campo; á 11 k. de éste, v. con ay. de 455 h. Produce cereales, vino etc.

Torre de Esqueva (Se va á convertir en mixta) con 500 pts. de dot., del p. j. de Valoria la Buena; á 28 k. de éste y 28 de la est. de Peñafiel; v. con ay. de 369 h. Produce cereales, legumbres y vino.

Pozaldes (auxiliaría), con 500 pts. de dot., del p. j. de Clmedo; á 16 k. de éste, v. con ay. de 2.240 h. Tiene fábrica de aguardientes.

Mixtas para Maestro.

Marzales, con 500 pts. de dot., del p. j. de Tordesillas; á 16 k. de éste y 10 de la est. de San Román de la Hornija, v. con ay. de 287 h. Produce cereales y vino.

Velilla, con 500 pts. de dot., del p. j. de Tordesillas; á 6 k. de éste y 18 de la est. de Pollos, v. con ay. de 392 h. Produce cereales y trigo.

Niñas

Quintanilla de Arriba, con 625 pts. de dot., del p. j. de Peñafiel; á 8 k. de éste, v. con ay. de 884 h. Produce aguardientes.

Villagarria de Campos, con 625 pts. de dot., del p. j. de Medina de Rioseco; á 17 k. de éste; v. con ay. de 902 h. Produce cereales y ganados.

Mixtas.

Torrescárcela, con 625 pts. de dot., del p. j. de Peñafiel; á 16 k. de éste y 15 de la est. de Sardon, v. con ay. de 508 h. Produce cereales, trigo, etc.

Gallegos de Hornija, con 500 pts. de dot., del p. j. de Mota del Marqués; á 6 k. de éste y 20 de la est. de San Román de la Hornija, v. con ay. de 235 h. Produce cereales, legumbres, etc.

Provincia de Vizcaya.

Niños.

Navarniz, con 625 pts. de dot., del p. j. de Guernica; á 10 k. de éste y 10 de la est. de Lino, v. con ay. de 698 h. Produce cereales y frutas.

Zaldúa, con 625 pts. de dot. del p. j. de Marquina: á 18 k. de éste y 9 de la est. de Durango, v. con ay. de 651 h. Produce cereales y legumbres.

Niñas

Ibárruti, con 625 pts. de dot. del p. j. de Guernica: á 7 k. de éste y 2 de la est. de Zagastieta, v. con ay. de 903 h. Produce cereales.

(Gaceta del 14 de marzo.)

Borrego, la de Cabezuela (Cáceres); 10 Francisco Guerra Díaz, la de Torrequemada (Cáceres); 11 Toribio Sánchez Patino, la de Garganta la Olla (Cáceres).

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Nombramientos.—Aprobando las oposiciones anunciadas en febrero de 1909, y verificadas en el Rectorado de Sevilla para la provisión de las Auxiliares de las Escuelas graduadas y superiores de niños, vacantes en aquel distrito universitario, y en su virtud se han expedido los siguientes nombramientos: D. José Sampedro y Fernández, Auxiliar en propiedad de la Escuela pública superior de niños de D. Benito (Badajoz), con 1.100 pesetas; D. Amador Gallardo Serrano, ídem, ídem., de la superior de Almendralejo (Badajoz), con 1.100; D. José S. Vera y García ídem, ídem., de la superior de niños de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con 1.100; D. Narciso Portillo Valladares, ídem, ídem., de la superior de niños de Puerto de Santa María (Cádiz), con 1.100; don Francisco González Gálvez, ídem, ídem., de la Escuela práctica graduada de niños de Córdoba, con 1.650 pesetas; D. Fernando Vallejo Carrión, ídem, ídem., de la graduada de niños de Sevilla, con 1.650; D. Milciades L. Ruiz y Sánchez, ídem, ídem., de la de Huelva, con 1.375; y D. Antonio Lagares y Bueno, don Francisco Arias Rodríguez y D. Lorenzo Gordón Gómez, Auxiliares de la Escuela pública graduada de Badajoz, con 1.375 pesetas.

Concediendo á D. Francisco Vidal y Autich, Maestro de Indiotenia (Baleares) nuevo título administrativo con el sueldo anual de 1.100 pesetas, y á D. Angel Martín y Muñoz, Maestro Auxiliar en propiedad de la Escuela graduada aneja á la Normal de Murcia, con la categoría de 1.650 pesetas; á doña María Eulalia Navarro, como Maestra en propiedad de la Escuela de Santomera (Murcia), con 1.375; y á los Maestros de Aljucer (Murcia), D. José Martínez Lorea y D.ª Adoración Sánchez Plá, con la categoría de 1.650 pesetas.

No obstante las festividades de la presente semana, publicaremos los tres números habituales, para no privar á nuestros lectores de ninguna noticia de interés.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niños del Distrito.—El miércoles 30 del actual continuará el ejercicio práctico en la Escuela graduada de la Normal.

Escuelas de niñas del Distrito.—El Sábado de Gloria, probablemente, se dará á conocer á las opositoras el cuestionario de problemas que ha de servir para hacer el cuarto ejercicio.

Normales de Maestras.—Sección de Ciencias.—Hoy actuará D.ª María del Carmen Pérez.

Se verificó el sorteo de trincas, dando el resultado siguiente: *Primera trinca:* D.ª Basilisa Hernando, D.ª Julia Echevarría y D.ª Asunción Iruete. *Segunda:* D.ª María del Pilar Bertolín, María Navarro y María Bajo é Ibáñez. *Tercera:* D.ª Luisa Tomasa Marcos, Teresa Menéndez y Teresa de Pallo. *Cuarta:* D.ª Carmen Pérez, Dionisia Payo y Aurelia Monllor.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—Ayer dió principio el ejercicio práctico en la Escuela superior de niñas de la calle de San Bernardo.



Salamanca.—El día 12 del corriente mes terminaron las oposiciones á Escuelas de niños, que dieron principio en igual mes del año anterior, siendo el resultado el siguiente:

- Número 1.º D. Felipe Romero Juan, eligió la Escuela de Cañaverol (Cáceres); 2.º Lope Bueno del Castillo, la de Martiago (Salamanca); 3.º Angel Luengo Encinas, la de Sanzoles (Zamora); 4.º Nicomedes Gordillo Estéban, la de Oliva de Plasencia (Cáceres); 5.º José Gabriel Sánchez Román, la de Montamarta (Zamora); 6.º Florencio Herrero y Hernández, la de Belver de los Montes (Zamora); 7.º Elías Chausal Suárez, la de Valdeobispo (Cáceres); 8.º Bernardo Alfredo Mathias González, la de Cabezal del Villar (Avila); 9.º Bienvenido Santos

Maestros jubilados.—El Ministro ha firmado los expedientes de jubilación siguientes:

- D.ª Gregoria Ezquerro Cordón, de Arnedo (Logroño); D.ª Mariana Portegay Portillo, de Vera (Almería); D. Miguel Torteá Soriano, de Alobras (Teruel); D. Juan Alcalde Gómez, de Los Villares (Jaén); D. Martín Larrañaga y Larramendi, de Motrico (Guipúzcoa); D. Cosme Bosones y Tor, de Besalú (Gerona); D. Antonio Lagoa Prada, de Devesa (Coruña); D. Agustín Narbín Gorri, de Benitus en (Valencia), D. Francisco Martínez Torar, de Jumilla (Murcia), D. Rafael Mondúa Coll, de Botgla y Corberé (Valencia); D.ª Casilda Pastor y Alonso, Auxiliar de la graduada de Salamanca; D.ª Ana Vi-

llarejo Castillejo, Maestra Auxiliar d: Madrid; D.^a Isabel Sánchez Martínez, de Botglá y Corberé (Valencia); D. Andrés Riente Alonso, de Cueva é Felarge, Salas, (Oviedo); D.^a Sabina Torres Vilanora, de San Quintín de Mediona (Barcelona); don José M.^a Justo Saavedra Grandal, de Cobas, Ayuntamiento de Serantes (Coruña); D.^a María del Carmen Vides y Toscano, de Trigueros (Huelva); y don Victoriano Montoya y Vadillo, de Lapuebla de Labarea (Alava).



Permuta.—Por Real orden se aprueba la permuta incoada por D.^a Dolores Santiuste, Maestra de la Escuela pública de niñas de Segovia, con 1.375, y D.^a Araceli Alarcón Auxiliar de las Escuelas elementales de Madrid, con 1.650 pesetas.



Creación de Escuelas.—Concediendo la aprobación y apertura del Grupo escolar titulado "Cervantes"; en Valencia, creado por el Ayuntamiento con carácter voluntario y disponiendo que las plazas de un Maestro y seis Auxiliares, de ambos sexos que deberán regirlas, se provean en propiedad, previa oposición.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

++ Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á D.^a Josefa Mir, Maestra de párvulos de Barcelona, y á la de Bruñola (Lérida).

++ En virtud de oposición han sido nombrados Oficial y Auxiliar, respectivamente, de la J. P. de I. P. de Baleares. D. Salvador Caldentey y D. Antonio Mora Guasp.

++ El Ayuntamiento de Cassá de la Selva (Gerona) ha acordado recientemente que los Maestros públicos dispongan de un campo de experimentación agrícola y de una cantidad para ensayos en el mismo.

Distrito de Granada.

++ Ha tomado posesión de la Escuela de Trévez D. Jacinto Caballero Rescalvo, y de la Escuela mixta de Gualchos, doña Marta Martín.

En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestra de grado superior, de doña Rosalía Reinoso Aguado y elemental de don Ramón Checa y Caballero y de doña María García Arista.

++ La misión pedagógica recientemente organizada en la zona de Motril, que comprende los partidos de Motril, Orgiva, Albuñol y Ugíjar, ha inaugurado sus tareas con gran entusiasmo, comenzando en Gualchos.

Dióse una conferencia en la casa donde nació el Rector de la Universidad, D. Federico Gutiérrez, el cual es decedido protector de las misiones pedagógicas.

Organizó el acto el Maestro de Torre Nueva, don Miguel Martínez de Castilla, que es el delegado de las misiones referidas.

++ Enviamos nuestra sincera felicitación al Maes-

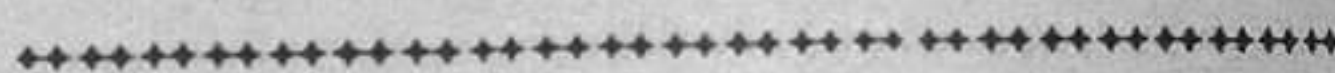
tro de la Escuela de Durcal, D. Juan Padiel Pacia-beu, por haberle concedido, en virtud de concurso, un premio de quinientas pesetas la Sociedad de Protección á la Infancia, con motivo de sus des-velos en pro de la enseñanza.

Distrito de Madrid.

Ha sido cerrada la Escuela de Mochales (Guadalajara), por existir la enfermedad de sarampión. ++ La Junta de Instrucción pública de Guadalajara ha admitido la renuncia presentada por D. Eugenio Gonzalo y Cobos, del cargo de Habilitado de pasivos del Magisterio y la del de los Maestros del partido de Cifuentes, D. Luis Gil, y designando á D. Ildefonso Barragán para que interinamente se haga cargo de la Habilitación así como de la de pasivos.

Distrito de Oviedo.

Ha quedado vacante la escuela de niños de Miranda (Oviedo), dotada con 825 pesetas.



Crónica general.

Viernes 18.—En breve se dictará un Real decreto concediendo un crédito de dos millones de pesetas para mejorar los servicios de comunicaciones.—Por el Ministerio de Hacienda se ha pedido á los Delegados de provincias una relación de las Asociaciones religiosas que existen, fincas que poseen é industrias que ejercen, para obligarlas al pago de las contribuciones.—Ha llegado á esta Corte la Comisión de Sevilla que gestiona se celebre en dicha capital la Exposición ibero-americana; también gestiona otra de Bilbao, y además se trata de que en Madrid se celebre otra Exposición internacional en 1912. *Extranjero:* Sigue en aumento la erupción del Vesubio.—Han ocurrido inundaciones en varias comarcas meridionales de Francia.

Sábado 19.—El lunes próximo se celebrará Consejo de ministros para el despacho de expedientes, que ha de someterse á la sanción del Rey el día de Viernes Santo.—Ha llegado á esta Corte el nuevo Embajador de Alemania, principe de Ratibor.—Se tiene ya por definitiva la fecha del 8 de mayo para las elecciones generales; el decreto de disolución se publicará 20 ó 25 días antes.—El Jefe del Gobierno ha manifestado lo conveniente que sería que los organizadores de las Exposiciones de Sevilla y Bilbao se pusieran de acuerdo para celebrarlas en diferentes fechas.—Dentro de breves días empezará derribarse parte del edificio que ocupa la Presidencia del Consejo, que amenaza ruina.

Extranjero: El Senado francés aprobó ya definitivamente la forma en que se han de arbitrar los recursos para los retiros de obreros.—Un periódico alemán dice que se han entablado negociaciones para preparar una visita del Rey de Inglaterra á la capital de Turquía.